I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Familia, Juventud y Política Social

10 *ACUERDO de 19 de abril de 2023, del Consejo de Gobierno, por el que se nombra a los vocales del Consejo Rector de la Institución Pública Provincial de la Comunidad de Madrid.*

El Decreto 39/2000, de 9 de marzo, de la Institución Pública Provincial de la Comunidad de Madrid, aprobó el Reglamento de Régimen Interno de la misma, designando como órgano de gobierno un Consejo Rector formado por ocho vocales, en representación de las Consejerías de Sanidad, Servicios Sociales, Presidencia y Hacienda y por dos vocales más nombrados por la Junta de Damas de Honor y Mérito.

Por Acuerdo de 13 de abril de 2000, del Consejo de Gobierno, se nombraron vocales del Consejo Rector de la Institución Pública Provincial de la Comunidad de Madrid. Se nombró un vocal a propuesta de la Consejería de Sanidad, dos vocales a propuesta de la Consejería de Servicios Sociales, dos vocales a propuesta de la Consejería de Presidencia y dos vocales a propuesta de la Consejería de Hacienda. Asimismo, se nombraron dos vocales a propuesta de la Junta de Damas de Honor y Mérito.

Por Acuerdo de 6 de junio de 2002, del Consejo de Gobierno, se nombró vocal en representación de la Consejería de Hacienda en el Consejo Rector de la Institución Pública Provincial, al titular de la Dirección General de Patrimonio, en sustitución del titular de la Secretaría General Técnica.

Posteriormente, por acuerdo de Acuerdo de 31 de marzo de 2011, del Consejo de Gobierno, se nombra a Doña Cristina Hevia Echevarría, en representación de la asociación Junta de Damas de Honor y Mérito, vocal del Consejo Rector de la Institución Pública Provincial.

Dado que sólo hay constancia del nombramiento de un vocal en representación de la Consejería de Sanidad, unido al tiempo transcurrido desde los nombramientos de estos vocales, con fecha, 27 de marzo de 2023, se ha procedido por la Consejería de Familia, Juventud y Política Social a solicitar la propuesta de vocales del Consejo Rector de la Institución Pública Provincial a las distintas Consejerías con representación en el Consejo Rector, así como a la Asociación Junta de Damas de Honor y Mérito con la finalidad de actualizar estos nombramientos.

En consecuencia, en base a las propuestas recibidas, se procede al nombramiento de la totalidad de los vocales del Consejo Rector de la Institución Pública Provincial de la Comunidad de Madrid.

En su virtud, a propuesta de la Consejería de Familia, Juventud y Política Social, oídas la Consejería de Sanidad, la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior y la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.2 del Reglamento de Régimen Interno de la Institución Pública Provincial de la Comunidad de Madrid. aprobado por Decreto 39/2000, de 9 de marzo, previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 19 de abril de 2023,

ACUERDA

Primero

Nombrar vocales del Consejo Rector de la Institución Pública Provincial de la Comunidad de Madrid a los titulares de los órganos siguientes:

— A propuesta de la Consejería de Sanidad, al titular de la Viceconsejería en materia de Gestión Económica y al titular de la Secretaría General Técnica.
— A propuesta de la Consejería de Familia, Juventud y Política Social, al titular de la Consejería de Familia, Juventud y Política Social y al titular de la Gerencia de la Agencia Madrileña de Atención Social.
— A propuesta de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior, al titular de la Secretaría General Técnica y al titular de la Unidad de Apoyo a la Secretaría General Técnica.

BOCM-20230426-10

— A propuesta de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, al titular de la Viceconsejería de Hacienda y al titular de la Dirección General de Patrimonio y Contratación.

Segundo

Nombrar vocales, a propuesta de la Junta de Damas de Honor y Mérito a D.ª María Almudena Fernández-Golfín Arenillas y a D.ª Sonsoles Escribano Sáez.

Tercero

Dejar sin efecto los nombramientos efectuados con anterioridad.

Acordado en Madrid, a 19 de abril de 2023.

La Consejera de Familia, Juventud y Política Social,
MARÍA CONCEPCIÓN DANCAUSA TREVIÑO

La Presidenta,
ISABEL DÍAZ AYUSO

(03/6.616/23)

BOCM-20230426-10